



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 3997-I-963/87.-

LA PLATA, 10 de Julio de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal (Interino)
D. ALBERTO RIVAS
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 10, celebrada el día 8 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA 6620

ARTICULO 1º.- Créase, en el Cálculo de Recursos vigente en la suma de
----- QUINCE MIL AUSTRALES (A 15.000), la partida que a continuación se detalla:

SECCION 1 - INGRESOS CORRIENTES

SECTOR 2 - DE OTRAS JURISDICCIONES

RUBRO 3 - OTROS INGRESOS

Sub-Rubro 11 - Subsidio del Gobierno de la Provincia

Decreto Nº 4624

15.000

ARTICULO 2º.- Créase, en el Presupuesto de Gastos vigente, en la suma de
----- QUINCE MIL AUSTRALES (A 15.000), la partida que a continuación se detalla:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL

SECTOR 5 - INVERSION FISICA

INCISO 2 - TRABAJOS PUBLICOS

Partida Principal 1 - Obras Civiles

Partida Parcial 2 - Obras Nuevas

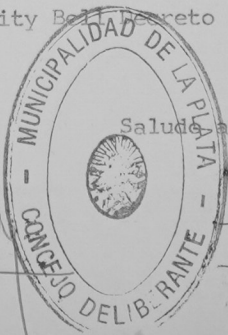
Apartado 10 - Delegación Dirección Provincial del Registro de las

Personas en City B. Decreto Provincial Nº 4624 15.000

ARTICULO 3º.- De forma.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

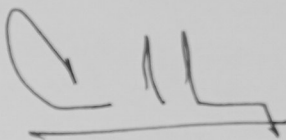


ROBERTO GIROLANO
VICE-PRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de julio de 1987.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

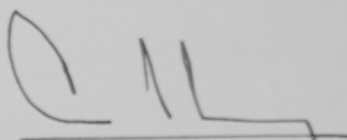


Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO


ALBERTO RIVAS
INTENDENTE MUNICIPAL (INTJ)

LA PLATA, 13 de julio de 1987.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL SEICIENTOS VEINTE (6620).-----



Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG